

BAQUEDANO, 09 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1520

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.T N° 09.429.964-0, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. La Licencia Médica N° 30831115, presentada por la señora Celia Castillo Olivares, R.U.T. N° 09.429.964-0.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Licencia Médica N° 30831115, presentada por la funcionaria señora, Celia Castillo Olivares, R.U.T. N° 09.429.964-0, Grado 15 E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, de fecha 05 de agosto del 2010, por el periodo comprendido entre el 04 al 18 de agosto del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓